

25/12



CONTABILIDAD Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2104 /
PADRE HURTADO,

31 DIC 2021

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo 97/2021 de la Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Salud año 2022.
2. El Memorandum N° 286 de fecha 15 de diciembre de 2021, del Secretario Municipal (S) donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 22 de junio de 2021 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Presupuesto año 2022, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

INGRESOS

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS	TOTAL PPTO. SALUD (M\$)	%
05	00	000	C x C Transferencias Corrientes	7.398.000	92,36%
	03	000	De otras entidades públicas	7.398.000	92,36%
		006	Del servicio de salud	6.762.350	84,42%
		099	De otras entidades públicas	35.650	0,45%
		101	Aporte Municipal	600.000	7,49%
07	00	000	Ingresos de Operación	360.000	4,49%
	02	000	Venta de servicios	360.000	4,49%
08	00	000	Otros ingresos corrientes	177.000	2,21%
	01	000	Recuperación y reembolso licencias médicas	175.000	2,18%
	99	000	Otros	2.000	0,02%
12	00	000	C x C Recuperación de préstamos	15.000	0,19%
15	00	000	Saldo Inicial de Caja	60.000	0,75%
			TOTAL INGRESOS	M\$ 8.010.000	100%

GASTOS

2104
31 DIC 2021

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL PPTO. SALUD (M\$)	%
21	00	000	Gastos en Personal	6.375.000	79,59%
	01	000	Personal de Planta	4.400.000	54,93%
	02	000	Personal a Contrata	950.000	11,86%
	03	000	Otras Remuneraciones	1.025.000	12,80%
22	00	000	Bienes y Servicios de Consumo	1.423.000	17,77%
	02	000	Textiles, Vestuario y Calzado	10.000	0,12%
	03	000	Combustible y Lubricantes	45.000	0,56%
	04	000	Materiales de uso y consumo	880.000	10,99%
	05	000	Servicios Básicos	60.000	0,75%
	06	000	Mantenimiento y Reparaciones	6.000	0,07%
	07	000	Publicidad y Difusión	2.000	0,02%
	08	000	Servicios Generales	345.000	4,31%
	09	000	Arriendos	50.000	0,62%
	11	000	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	0,25%
	12	000	Otros Gastos en Bs. y Serv. de consumo	5.000	0,06%
24	00	000	Transferencias Corrientes	2.000	0,02%
	01	000	Al sector privado	2.000	0,02%
		008	Premios y otros	2.000	0,02%
26	00	000	Otros Gastos Corrientes	20.000	0,25%
	01	000	Devoluciones	20.000	0,25%
29	00	000	Adquisición de Activos no financieros	70.000	0,87%
	03	000	Vehículos	15.000	0,19%
	04	000	Mobiliario y otros	45.000	0,56%
	06	000	Equipos Informáticos	10.000	0,12%
31	00	000	INICIATIVAS DE INVERSION	60.000	0,75%
	02	000	Proyectos	60.000	0,75%
		004	Proyecto Habilitación Centro de Salud Mental Villa Arteché	60.000	0,75%
34	00	000	Servicio de la Deuda	60.000	0,75%
	07	000	Deuda Flotante	60.000	0,75%
			TOTAL GASTOS	M\$ 8.010.000	100%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.


ROSA HUERTA REYES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FLMH/RHR/Control/DAF/Secpla/AGL/dmd

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud